

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 30/06/2017

Nombre de la Institución: Universidad de Guadalajara

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior de reciente creación y reconocidos por su calidad en la Universidad de Guadalajara.

Objetivo General: Diversificar la oferta de programas educativos e incrementar en un 5.88 % el número de estudiantes que atienden 75 programas de nivel superior, mediante el desarrollo de infraestructura académica, adquisición de equipamiento y apoyo en gastos operativos, lo que permitirá consolidar la calidad de los programas y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Trimestre 2

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento					0.0
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 ^{IV}				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
	2 Generar y fortalecer las condiciones de aprendizaje para atender la ampliación de matrícula que derive de los nuevos programas educativos en función de la pertinencia para el desarrollo del Estado.	2.1 Dotar de equipamiento para atender la demanda distribuidos en 2 programas de pregrado y 2 de posgrado nuevos en cualquier modalidad educativa, durante el ciclo académico 2018 -2019.	2.1.1	Realizar las obras de infraestructura física necesarias, que se requieren para atender a los estudiantes de programas de nueva creación.	0.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			2.1.2	Equipar y dotar los espacios académicos con equipo de laboratorio, audiovisual, de cómputo, mobiliario y acervo bibliográfico necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas derivadas de los nuevos programas educativos.	0.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	3 Fortalecer la calidad académica y contar con espacios académicos acordes a los programas educativos de reciente creación que cubran las necesidades de docencia y práctica educativa de alumnos de los programas escolarizados que aún no cuentan con generaciones de egresados.	3.1 Satisfacer los requerimientos académicos derivados de la evolución de la matrícula en (12) programas de (PA, TSU, LIC) no evaluables en cualquier modalidad educativa, que para el periodo 2018 -2019 atenderán a (2,328) alumnos.	3.1.1	Habilitar espacios mediante obra civil y satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados.	0.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			3.1.2	Proveer los recursos necesario para el equipamiento y servicios de aulas y laboratorios que permitan el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados.	0.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	4 Atender, incrementar y ampliar la matrícula escolar en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena	4.1 Atender la matrícula de 55,593 alumnos en el ciclo escolar 2018 - 2019 en 57 programas de pregrado y 2 de posgrado en cualquier modalidad	4.1.1	Construir los espacios físicos y mejorar las condiciones de infraestructura en PE acreditados, necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados, sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente.	0.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 30/06/2017

Nombre de la Institución: Universidad de Guadalajara

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Trimestre 2

Nombre del Proyecto General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior de reciente creación y reconocidos por su calidad en la Universidad de Guadalajara.

Objetivo General: Diversificar la oferta de programas educativos e incrementar en un 5.88 % el número de estudiantes que atienden 75 programas de nivel superior, mediante el desarrollo de infraestructura académica, adquisición de equipamiento y apoyo en gastos operativos, lo que permitirá consolidar la calidad de los programas y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

4.1.2	Incrementar y dotar de equipo de laboratorio, audiovisual, cómputo, mobiliario y equipo tecnológico actualizado a los PE acreditados para garantizar y mantener los estándares de la calidad de la enseñanza y la investigación del incremento de matrícula de programas de licenciaturas y posgrados.	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

NOTA: La fecha de corte es al 30 de junio de 2017.

NOTA: A la fecha de corte el proyecto reprogramado se había entregado a la DGEU y se está a la espera de su aprobación. El ejercicio del recurso se dará a partir del tercer trimestre de 2017.


MTRO. GUSTAVO CÁRDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


MTRO. RUBÉN GARCÍA SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


MTRO. ITZCOATL TONATIUH BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL


MTRA. MÁ ASUNCIÓN TORRES MERCADO
CONTRALOR GENERAL

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.